

-----**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**-----
 -----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
 -----**ACTA NÚMERO CIENTO DIECINUEVE**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS **16:10** HORAS DEL DÍA **13 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN EL ACUERDO TOMADO EN LA 68ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. OFICIO NO. PM/160/2021 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO NO. CTE/SAPyA/01/2021 Y RATIFICACIÓN DEL ACTA NO. 34ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA Y LOS REGIDORES: C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI, C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA E ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA QUIEN INFORMO JUSTIFICACIÓN DERIVADO DE UN PERCANCE, C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA QUIEN TIENE JUSTIFICANTE DE LA SESIÓN ANTERIOR Y LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS DE IGUAL MANERA JUSTIFICA SU AUSENCIA, POR LO TANTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ESTANDO PRESENTES **SIETE** MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MOISÉS GUERRERO LARA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y DA POR LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, PROPONE SI SE PUEDE SEPARAR DEL ORDEN DEL DÍA AUMENTANDO UN PUNTO PARA QUE SE, EL OFICIO QUE MANDA EL ALCALDE FUERAN DOS ACUERDOS, SON DOS ACUERDOS DIFERENTES.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, PREGUNTA PROPONE QUE EL PUNTO NO. 4 ¿QUÉ SE TOMEN 2 ACUERDOS DIFERENTES?

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, MANIFIESTA QUE VIENEN DOS ASUNTOS DIFERENTES EN EL MISMO OFICIO.

SE PROPONEN 2 PROPUESTAS, LA PRIMERA ES QUE SE MANTENGA EL ORDEN DEL DÍA TAL CUAL SE ANEXO A LA CONVOCATORIA Y LA OTRA ES PRESENTANDO LA PROPUESTA DE LA REGIDORA EMA HERNÁNDEZ ARELLANO QUE CONSISTE EN QUE EL PUNTO NO. 4 SE DISGREGUE Y SE CONSTITUYAN EN 2 PUNTOS SIENDO ASÍ QUE EL ORDEN DEL DÍA TENDRÍA 6 PUNTOS A TRATAR.

SE PROPONE QUE LA ORDEN DEL DÍA SE MANTENGA ACTUAL COMO SE ENVIÓ EN LA CONVOCATORIA, LA CUAL OBTUVO 0 VOTOS A FAVOR.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, REFIERE QUE SE SOMETE APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. OFICIO NO. PM/160/2021 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO NO. CTE/SAPyA/01/2021.
5. RATIFICACIÓN DEL ACTA NO. 34ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO. - SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES CONDUCTENTES, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 7 VOTOS.**

4. OFICIO NO. PM/160/2021 ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO NO. CTE/SAPyA/01/2021.

EL **REGIDOR C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI**, PROPONE EL SIGUIENTE ACUERDO **PRIMERO.**- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I INCISO Ñ, 167 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO;



Municipio de Apaseo el Grande
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
 T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

S. Arbono Camacho M
[Handwritten signatures and initials]

INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LICITADO EN EL POLÍGONO IDENTIFICADO COMO " CIUDAD MADERAS SUR I" Y/O "CIUDAD MADERAS SUR" EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO A LA EMPRESA **INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO S.A. DE C.V.** **SEGUNDO.-** DE LOS RAZONAMIENTO EXPUESTOS EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, SE OTORGA LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA USO HUMANO, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y SANEAMIENTO SANITARIO AL INTERIOR DEL POLÍGONO IDENTIFICADO COMO "CIUDAD MADERAS SUR 1" Y/O "CIUDAD MADERAS SUR", EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA: INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO S.A. DE C.V., POR OFRECER ÉSTA MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, TÉCNICAS, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS A FAVOR DEL MUNICIPIO. **TERCERO.-** PREVIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, SE ORDENA ELABORAR, EL TÍTULO DE CONCESIÓN RESPECTIVO A NOMBRE DE LA EMPRESA: INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA EMPRESA PRESTE EL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA USO HUMANO, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y SANEAMIENTO SANITARIO AL INTERIOR DEL POLÍGONO IDENTIFICADO COMO "CIUDAD MADERAS SUR 1" Y/O "CIUDAD MADERAS SUR", EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. **CUARTO.-** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN, EL TÍTULO CONCESIÓN RESPECTIVO, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 30 AÑOS. **QUINTO.-** SE ACUERDA CONCESIONAR A EL SERVICIO PUBLICO A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA: INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO S.A. DE C.V. QUIEN DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA USO HUMANO, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y SANEAMIENTO SANITARIO AL INTERIOR DEL POLÍGONO IDENTIFICADO COMO "CIUDAD MADERAS SUR 1" Y/O "CIUDAD MADERAS SUR", EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CON EFICACIA Y EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 189 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN EL TÍTULO CONCESIÓN. **SEXTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LOS ACTOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN DEL MISMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO. **SÉPTIMO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 185 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

-----**A C U E R D O:**-----

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I INCISO Ñ, 167 FRACCIÓN I, 168 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LICITADO EN EL POLÍGONO IDENTIFICADO COMO " CIUDAD MADERAS SUR I" Y/O "CIUDAD MADERAS SUR" EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO A LA EMPRESA **INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO S.A. DE C.V.**

SEGUNDO.- DE LOS RAZONAMIENTO EXPUESTOS EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, SE OTORGA LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA USO HUMANO, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y SANEAMIENTO SANITARIO AL INTERIOR DEL POLÍGONO IDENTIFICADO COMO "CIUDAD MADERAS SUR 1" Y/O "CIUDAD MADERAS SUR", EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA: INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO S.A. DE C.V., POR OFRECER ÉSTA MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, TÉCNICAS, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS A FAVOR DEL MUNICIPIO.

TERCERO.- PREVIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, SE ORDENA ELABORAR, EL TÍTULO DE CONCESIÓN RESPECTIVO A NOMBRE DE LA EMPRESA: INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA EMPRESA PRESTE EL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA USO HUMANO, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y SANEAMIENTO SANITARIO AL INTERIOR DEL POLÍGONO IDENTIFICADO COMO "CIUDAD MADERAS SUR 1" Y/O "CIUDAD MADERAS SUR", EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

CUARTO.- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN, EL TÍTULO CONCESIÓN RESPECTIVO, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 30 AÑOS.

QUINTO.- SE ACUERDA CONCESIONAR A EL SERVICIO PUBLICO FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA: INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO S.A. DE C.V., QUIEN DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA PARA USO HUMANO, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y SANEAMIENTO SANITARIO AL INTERIOR DEL POLÍGONO IDENTIFICADO COMO "CIUDAD MADERAS SUR 1" Y/O "CIUDAD MADERAS SUR", EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CON EFICACIA Y EFICIENCIA Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 189 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN EL TÍTULO CONCESIÓN.

SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LOS ACTOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN DEL MISMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO.

SÉPTIMO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 185 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

-----**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 7 VOTOS.**-----

-----**5. RATIFICACIÓN DEL ACTA NO. 34ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**-----

J. Antonio Canacho M
S
67
G
[Handwritten signatures and marks]

EL REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, PROPONE EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.-** SE REVOCA EL ACUERDO TOMADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 117 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 RESPECTO AL ACTA NO. 33 DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. **SEGUNDO.-** SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 34 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

-----**A C U E R D O:**-----

PRIMERO.- SE REVOCA EL ACUERDO TOMADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 117 DE FECHA 1º DE SEPTIEMBRE DEL 2021 RESPECTO AL ACTA NO. 33 DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SEGUNDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 34 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021,

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 7 VOTOS.


6. **CLASURA DE LA SESIÓN.**


EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 16:28 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.



C. MOISÉS GUERRERO LARA.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.


ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

